Año V. Franqueo concertado Núm. 224

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION
En León, Bayón, 8
En Oviedo, Arzobispo Guisasola, 11, 2.°

León 9 de Septiembre de 1907

Precios de suscripción
Un año 6 pesetas y un semestre 3

Distrito Universitario de Oviedo

RELACION por orden de mérito de las Maestras y Maestros aspirantes á las escuelas anunciadas por concurso de turno único en el *Boletín Oficial* de Oviedo de 16 de marzo de 1907.

MAESTRAS

Número de órden	NOMBRES	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad A	M	D	Servicios interinos A	M	D	ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas
5	D.ª Francisca Orden Vera	Paray	Soria	500	Elemental	11	7	8				La Foz (Morcín)	625
8	Marta Vicente Presencio	Canillas	Logroño	500	Superior	9	9	3				Illano	500
9	Teresa Fanjul Cabal	Camoca	Oviedo	500	Idem	8	8	4				Granda (Siero)	500
10	Maximina Jañez Seoane	Manzanal de los Infantes	Zamora	500	Idem	8	4	24				Cibuyo	500
21	Alejandra Concepción Fernández	Quintanilla del Valle	León	500	Idem	5	1	9				Bayo (Grado)	500
32	Raimunda Cuervo Noval	San Martín de Podes	Oviedo	500	Elemental	3	3	4				Feleches (Siero)	500
37	María Rosario Oviedo Piquero	La Foz	Idem	500	Superior	2	4	12				Rañeces (Grado)	500
43	Emilia Montero Martín	El Busto	Idem	500	Elemental	1	11	3				Celles (Siero)	500
45	Regina Palomar Vega	Porley	Idem	500	Superior	1	10	18				San Roque del Prado	500
47	Esperanza Alvarez Martínez	Veneros	Idem	500	Elemental	1	5	4				Llamero (Candamo)	500
48	María de la O Martínez Gómez	Priede	Idem	500	Superior	1	4	14				Linares (Ribadesella)	500
52	Carmen Arroyo Ramírez	Brañaseca	Idem	500	Elemental		5	29				San Román (Sariego)	500
54	María Teresa González	Oiicio-Parda	Idem	500	C. aptitud	2	11	14				Sobrecastiello (Caso)	500
56	Teresa Suárez Molina (1)				Elemental		6	25				Sales (Colunga)	500
57	Concepción González Brotons				Idem				10	9	7	Sontelo-Laviarón	500
60	María Aurora Atienza García				Superior				4	8	14	Nonide (Santa Eulalia Oscos)	500
61	Tomasa Roldán Olhageray				Elemental				4	5	15	Lineras (idem)	500
62	Benigna Abraido Montejo				Idem				4	3	16	Proacina	500
65	Ambrosia López Fernández				Idem				3	7	5	San Adriano	500
66	Nemesia Diez García				Superior				3	5	18	Villarín-Brañuatuille	500
67	María Natividad Balbín Orejas				Dptº. elemental				3	4	15	Tresalí (Nava)	500
68	Isabel Navarro Cuenca				Elemental				3	4	13	Pandenes (Cabranes)	500
69	Clotilde Laguna Avilés				Idem				3	3	20	Gamonedo	500
70	Francisca Frutos y Frutos				Idem				3		18	Cuevas (Rivadesella)	500
71	Pilar Baquedano Martín				Idem				2	11	25	Ouría-Montaña	500
72	Flora Antón Mozo				Idem				2	11	24	Guiar	500
73	María E. Botella Giménez				Superior				2	11	3	San Esteban Pastur	500
74	María E. Oviedo Canedo				Elemental				2	10	24	Lourido-Trasdacorda	500
75	Catalina Fernández de Pedro				Idem				2	10	7	Lindes (Quirós)	500
76	Atanasia C. Muñez de la Peña				Idem				2	9		San Cristóbal (C. de Tineo)	500
77	Francisca López Sánchez				Idem				2	8	20	Santiago (idem)	500
78	Esperanza Astorga Rodríguez				Idem				2	8	17	Larón (idem)	500
79	María Martín Domínguez				Idem				2	8	9	Berodia (Cabrales)	500
82	María Fernández Conde				Idem				2	5	23	Balmori (Llanes)	500
83	Ignacia López Fernández				Superior				2	5	22	Camarmeña (Cabrales)	500
84	Petra Casado Casado				Idem				2	5	17	Ouria (Taramundi)	500
85	María Ortiz Soriano				Elemental				2	4	14	Orlé (Caso)	500
86	María Benita Ufano Fernández				Idem				2	3	22	Lavandera (Gijón)	500
88	Generosa Muñiz Alonso				Elemental				2	2	6	Alienes (Valdés)	500
89	Baldomera Martín Hornero				Superior				2	2	5	Ricabo (Quirós)	500

MAESTROS

Número de órden	NOMBRES	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad A	M	D	Servicios interinos A	M	D	ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas
1	D. Manuel Fernández Alonso	Puerto	Oviedo	625	Elemental	21	11	5				Tellego (Ribera de Arriba)	625
2	Isaac Lombraña Cícero	Prío	Santander	625	Idem	20	1	11				Villanueva (Ribadesella)	625
3	Alvaro Caunedo	Lué	Oviedo	625	Idem	18	7	25				Aguino-Perlunes	625
4	Dámaso Novoa García	Bayo	Idem	625	Idem	17	11	23				Balduno (Regueras)	625
5	Eduardo Ferrer Herrera	Barros	Idem	625	Superior	15	3	23				San Miguel de Quiloño	625
6	Cecilio Diez de Caso	Ablaña	Idem	625	Elemental	13	9	10				Rebollada (Mieres)	625
7	Pío Diez García	Sandamías	Idem	625	Superior	13	7	22				Sama (Grado)	625
8	José Olivera Mayo	Breceña	Idem	625	Elemental	13	7	8				San Salvador de Moro	625
10	Benito Díaz Fervienza	Endriga	Idem	625	Idem	13	6	14				Villanueva (Teverga)	625
12	Salvador Manjón Carbajo	Loriana	Idem	625	Superior	12	10	10				Santiago de Arenas (Siero)	625
13	Paulino San Martín Fernández	San Esteban	Idem	625	Elemental	12	9	3				Serantes de Abajo (Tapia)	625
14	José Menéndez Suarez	Villavaler	Idem	625	Idem	12	8	7				San Andrés Faedo (Cudillero)	625
16	Teodoro Martín Zamora	Mallecina	Idem	625	Superior	11	7					Ardesaldo (Salas)	625
17	Nemesio Alvarez Porras (2)	Salcedo	Idem	625	Idem	11	4	9				San Juan de Villapañada	625
18	Ramón Uria Alvarez	Ruedes	Idem	625	Elemental	10	1	1				Palmiano (Siero)	265
19	Vicente Isidro G. Alvarez	Muñón-Cimero	Idem	625	Superior	9		18				Pajares del Puerto	500
23	Eustasio Hernández Martín	Ojebar	Santander	625	Idem	2	4	8				Santiago (Sariego)	295
24	Moisés Ibañez Gutiérrez	Güemes	Idem	625	Idem	2	1	7				Santa Rosa (Mieres)	265
25	Victor Vicente Vallera	Robledillo de la Jara	Madrid	500	Elemental	21	1	3				El Condado	265
26	Silvestre Rodríguez Ares	Robledo de la Valduerna	León	500	Idem	18	2	3				Santa Bárbara San M. Rey	625
48	Crescencio Rueda Blas	Oquillas	Burgos	500	Elemental	5	9	24				Cayarga (Parres)	500
49	Santiago García Palacios	Castiello	Oviedo	500	Idem	5	8	10				Vega (Gijón)	500
67	José Antonio Fernández	Valdidiello	Idem	500	Idem	3	7	27				Selgas (Pravia)	500
75	Céler Román Sánchez	La Llera	Idem	500	Idem	2	9	1				Oles (Villaviciosa)	500
78	Saturnino Puente Garrido	Villar	Idem	500	Idem	2	7	11				San Martín de Ondes	500
81	Gil Blanco Gazapo	Rionor	Zamora	500	Idem	2	2	5				Soto (Regueras)	500
89	Avelino Moran González	Bell	Oviedo	500	Idem	1	11	13	4	2	5	Entralgo (Laviana)	500
91	Teodoro Fernández Guerra	Llano	Santander	500	Idem	1	11	13	2	11	19	El Remedio (Nava)	500
110	Froilán Fernandez Mata	Calaveras de Arriba	León	500	Idem		6	20				Villamayor (Teverga)	500
118	Alvaro Rodríguez Rodríguez	Margolles	Oviedo	500	Idem		1					Muriellos (Quirós)	500
119	José Sanchez y Sanchez	Sotres	Idem	500	Idem	3	2	19				Casielles (Ponga)	500
120	Indalecio Gómez Alonso				C.do de aptitud		11	14				Narganes (Valle baja Peñ.ª)	500
121	Ubaldo Lledó Mora (3)				Superior	1	4	14				San Justo (Salas)	500
123	José Baró Durán (3)				Elemental	1	1					Santullano (Salas)	500
125	Enrique Benavent (3)				Dp.e elemental		6	7				Pintueles (Piloña)	500
126	Valentín Anguiano Martínez (2)				Elemental				6	11	28	Quinzanas (Pravia)	500
127	Manuel Calzada Calzada				Idem				5	4	24	Coto-Urría (Somiedo)	500
128	Leonardo Barriada Alvarez (2)				Idem				5		12	La Focella (Teverga)	500

(1) Auxiliar gratuita. Propuesta en León. Debe establecer preferencia.—(2) Propuesto en León. Debe establecer preferencia.—(3) Auxiliar gratuito.

Número de orden	NOMBRES	Escuelas que desempeñan	Provincia	Mayor sueldo disfrutado	Título que poseen	Servicios en propiedad A	M	D	Servicios interinos A	M	D	ESCUELA para que se les propone	Dotación — Pesetas
130	D. León Ruiz Soriano				Elemental				4	4	27	Pigüeña-Rebollada	500
132	Aquilino Martín de la Iglesia				Idem				3	9	5	Niévares (Villaviciosa)	500
133	Daniel Rodríguez Sánchez				Idem				3	5	10	La Magdalena	500
134	Ruperto García García				Idem				3	4	3	El Tozo (Caso)	500
135	Ignacio Lobo Cuadrado				Superior				3	3	16	Cezures (Tineo)	500
136	Francisco González Huerta				Idem				3	2	27	Santa Ana de Maza	500
137	Hermenegildo Pastor Espí				Idem				3	2	10	Rellanos (Tineo)	500
138	Gregorio Martínez Bazán				Elemental				3	1	19	Tejero (idem)	500
139	José Valdés Fernández				Idem				3	1	4	Urría (Teverga)	500
140	Isidro Saurina Suárez				Superior				3		29	Omedal-Moro	500
141	Pedro Mora Capilla				Elemental				3		9	Bezanes (Caso)	500
142	Hilarión Montes Cuevas				Idem				2	11		Lodeña (Piloña)	500
143	José Daniel Rodríguez Hernández				Superior				2	10	18	Pesquerin (idem)	500
144	Braulio Zaragoza				Elemental				2	10	18	Tol (Castropol)	500
145	Tomás Terrón Abella				Idem				2	10	11	Rebollar (Degaña)	500
146	Senén Miñambres Ferreras				Idem				2	9	26	Villamorey (Sobrescobio)	500

Charlas semanales

Verdaderamente es cosa de echarse á reir. Ustedes—caros lectores—harían lo propio si al recorrer toda una furia de párrafos catilinarios contra vuestra propia persona os encontraseis en el sitio de la bomba final con.... una cuarteta. Pereginísimo!

Risum teneatis, amici?

Ello es que Marcelo, nuestro tan conocido D. Marcelo, se ha soliviantado por segunda vez. De nada le ha servido el bromuro de nuestra *Charla*.

Y en su sulfuramiento, lejos de limitarse á deshacer los cargos y admoniciones con que, al parecer, le hemos abrumado, pretende escurrir bonitamente el bulto y cubrir sus desaciertos y ridiculeces con la humareda de los personalismos y del ataque injustificado y fuera de lugar.

Poco á poco, *seor* Don Marcelo... ó quien sea, pues malas lenguas— que nunca faltan— dudan de la autenticidad de esta su última firma. Allá los tales!

Dígole que cuide de encarrilarse y de venir á redil, que si á chinazos vamos, también yo guardo mi honda y á su lado una buena provisión de guijarros, gordos como bolas de billar. Y aseguran que su tejado es todo él una fragilísima claraboya....

Si usted quiere y sabe discutir *periodísticamente* hágalo en buen hora, que aquí me tiene dispuesto siempre á demostrarle—y tome nota de los pasados botones de muestra—que con la pluma en la mano usted es una calamidad magistral, aunque usted crea otra cosa equivocadísimamente.

Y si no se hallare en tales condiciones, cierre de una vez el pico; que bien se está San Pedro en Roma y Marcelo en San Juan del Puerto.

Previas estas advertencias, más ó menos *esquemáticas*, siento decirle que usted es un... infeliz. No proteste, ni se tire de los pelos. La cosa es clara: usted ha caído en el garlito. Al canto.

Recordará que le brindé á que nos contase quién era ese Galileo, al cual usted citó á troche y moche en sus tabarras pseudo-científicas. Sabía yo de antemano lo que iba á suceder. Y así fué. Usted, inocente Don Marcelo, fuese derecho á cualquier diccionario enciclopédico y... allí fué la suya! Su perdición, se entiende. Porque yo voy á decirle que todos esos datos y noticias galileanas que usted se ha molestado en copiar, son del año de la Nanita.

A Galileo, amigo Marcelo, se le está *descubriendo* ahora y estudiando con gran cuidado, y esto con finalidades que no vienen á cuento. Y así se ha venido á ver que el bueno de Galileo—aparte del mérito personal que nadie le niega—ha sido todo un señor plagiario. Por ejemplo, usted asegura campanudamente que Galileo inventó el telescopio ó por lo menos le proporcionó. No hay tal, y perdone ponga tan en evidencia su ignorancia. En el mes de Agosto de 1609 Galileo presentó, efectivamente, á los senadores de Venecia un anteojo de su invención. Pues bien, hoy se sabe que este mismo anteojo había sido presentado un año antes á los Estados Generales de los Paises Bajos por cierto Lipperhey, que ejercía en Middelbourg la profesión de óptico.

Galileo—que aún hay más—se atribuyó en 1612 el descubrimiento de las manchas solares, las cuales habían sido señaladas, desde el 11 de Marzo de 1611 por Johann Fabrecins.

Por lo que concierne á Júpiter y á sus satélites, el escrito de Galileo, publicado en 1610, había sido precedido por las observaciones hechas en 1609 por el astrónomo alemán Simón Marius, discípulo de Tycho-Brahe.

Etcétera, etc., pues no es cosa de apurar la materia.

Reconozca, pues, Marcelo su ignorancia y su inocentismo, al dejarse atrapar tan infantilmente. Vaya, no se alborote y cuide de sujetar esos nervios! Pues de veras le digo que se pone en ridículo—*non es de sesudos homes*—con esa táctica verduleril. En espera de otra cuarteta se repite....

LINO

OFICIAL

Desestimando el recurso de alzada del Ayuntamiento de Regueras de Arriba, sobre expedición de nuevo Título con 625 pesetas por razón del censo al maestro de dicho pueblo.

El Rectorado de Oviedo dice á la Junta provincial de esta provincia en 4 del actual lo que sigue:

«El Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública, con fecha 26 de julio último, dice lo que sigue:

«Examinado el recurso de alzada promovido por el Alcalde de Regueras de Arriba contra la resolución de ese Rectorado de 27 de noviembre de 1906, por la que se expidió al maestro del pueblo D. Mateo Castrillo, título administrativo con 625 pesetas; teniendo en cuenta que el referido título ha sido expedido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 de la vigente ley de Instrucción pública, precepto que no puede ser invalidado en lo que se refiere á los derechos del interesado, y que además ésta es anterior al censo de población vigente, fundamento de la orden recurrida así como que el municipio lo ha consentido al dar posesión al maestro, esta Subsecretaría ha acordado confirmar el acuerdo de ese Rectorado y desestimar el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Regueras de Arriba.»

Oviedo 4 de septiembre de 1907.—El Vice-rector, A. Sela.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de León.

(No publicada en la *Gaceta*.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS

La Nacional(1)

Sesiones de la Junta directiva

Día 20 de agosto de 1907.—Acta.—En la Villa y Corte de Madrid á veinte de agosto de mil novecientos siete, siendo las nueve de la mañana, el vicepresidente, señor Cortés y Cuadrado, por ausencia del Excmo. señor Conde de Romanones, presidente de la Asociación, declaró abierta la sesión del presente día, á la que asistieron los señores que al margen se expresan (Cortés y Cuadrado, Dalmau, González Ablanque, Talavera, Galiana, Baeza, Camisón, López Mora, Rodao y Arroyo).

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

El señor presidente dirige un expresivo saludo de bienvenida á los señores vocales, y éstos corresponden con otro lleno también de afecto para la Comisión permanente, en nombre del distrito que respectivamente representan.

Acto seguido el señor presidente manifiesta que por ausencia forzosa suya de Madrid y ocupaciones ineludibles del señor secretario, no se puede dar lectura en este día á la Memoria reglamentaria por no estar termi nada aún, pero sí á un amplio alcance de la misma; ofreciendo hacerlo con todos sus detalles en una de las próximas sesiones.

Se da cuenta de los asuntos puestos á la orden del día, y se acuerda englobarlos para facilitar su estudio y discusión, formando tres Secciones: 1.ª, Socorros mutuos; 2.ª, Real orden de 19 de junio de 1907 y asuntos varios, y 3.ª, Solidaridad del magisterio primario.

Á propuesta de la Presidencia se nombran las siguientes Comisiones, para que estudien é informen á la Junta directiva sobre los asuntos de referencia:

Socorros mutuos: Sres. Arias Camisón y González Galiana, vocales respectivamente por los distritos universitarios de Salamanca y Madrid.

Real orden de 19 de junio y asuntos varios: Sres. Baeza y Rodao, por Oviedo y Valencia.

Solidaridad del magisterio primario: Sres. Talavera y López Mora, por Granada y Sevilla.

El señor representante de Sevilla propone un amplio voto de gracias para la Comisión permanente, por sus entusiasmos, gestiones y desvelos á favor de la Asociación Nacional.

Se acuerda como se indica.

El mismo señor vocal propone que sea reelegida la actual Comisión permanente, y que conste haber visto con disgusto la inexplicable é injusta conducta de quienes atacan á dignísimas personas de esa Comisión; que se mantengan en todas sus partes la escala de sueldos de la Asociación Nacional y las demás conclusiones aprobadas por la Asamblea de agosto de 1905, y que se pida con todo empeño al señor ministro de Instrucción pública la formación de los escalafones de maestros y de maestras convenidos por la citada Asamblea de 1905 que se abra un concurso para premiar, con las garantías de acierto que indica, un original inédito con que hacer un libro para las escuelas, que habrá de quedar de la propiedad de la Asociación, y obligarse todos sus socios á ponerlo de texto en sus respectivas escuelas; lo que, entre otras ventajas para la Asociación Nacional, reportaría un respetable ingreso en Caja con que poder atender á beneficios que en otras sesiones expondrá. Á continuación hace presente su criterio sobre lo que debe ser la solidaridad del magisterio primario.

Los demás señores vocales apuntan ideas sobre todo lo expuesto por el señor representante de Sevilla.

El señor presidente estima en mucho el voto de gracias para la Comisión permanente acordado por la Junta directiva, y dice que, aun agradeciéndolo en extremo, no puede aceptar la reelección propuesta por el compañero de Sevilla, entre otras razones, porque á ello se opone nuestro reglamento, el cual dispone que en las presentes sesiones se renueve la mitad de la Junta Directiva, y que así se hará, sin que en nada influya ni se tenga en cuenta siquiera los injustificados cargos de que antes habló el digno representante de Sevilla.

El señor vocal por el distrito de Salamanca hace una razonada exposición, con entusiasmos y energías que aplaude la Junta directiva, de sus trabajos en el distrito para que se constituyan en Asociación todos los maestros del mismo.

La Presidencia dispone que el señor secretario ponga en manos de las tres Comisiones nombradas los antecedentes correspondientes á cada una que obran en la Secretaría, y en el acto se hace; quedando las Comisiones en estudiar los asuntos y proponer á la Junta directiva, en la próxima sesión, lo que estimen oportuno.

El señor presidente propone, y se acuerda, proceder al sorteo, por ser ésta la primera renovación, de los señores vocales que deben cesar ahora.

Descartados los distritos de Barcelona y Valladolid, que se hallan vacantes, y el de Sevilla, que ha de vacar ya necesariamente por no residir en el distrito el actual representante, se insaculan siete papeletas á presencia de la Junta directiva y del público que asiste á la sesión, escritas por el señor vocal de Granada, con los nombres de los siete distritos restantes, é invitada la señora tesorera á sacar dos papeletas, accedió al ruego y las puso en manos del señor presidente, quien las desdobló y dió lectura á los nombres *Santiago* y *Zaragoza*; pasando después las papeletas á examen y conocimiento de la Junta directiva y del público presente.

En su virtud, la Junta directiva acordó que continúen en sus cargos durante el bienio de 1907-1909, los señores D. Laureano Talavera y Martínez, vocal por el distrito universitario de Granada; D. Vicente González Galiana, por el de Madrid; D. Manuel Baeza Cubero, por el de Oviedo; don Elías Arias Camisón, por el de Salamanca, y D. Carlos Rodao Hernández, por el de Valencia; que se notifique á los señores D. Celestino Buján y don Juan Bautista Puig, vocales respectivamente por los distritos de Santiago y Zaragoza, el resultado del sorteo verificado, y á las Asociaciones parciales de los distritos vacantes se las invite á que elijan nuevos representantes en esta Junta directiva.

El señor secretario rogó á la Junta directiva que excluyeran su nombre del sorteo que iba á verificarse, porque razones poderosas le obligan á retirarse de la misma. La Junta directiva no aceptó la dimisión, y enseguida se procedió en igual forma al sorteo de los dos vocales de Comisión permanente que también deben cesar. El Sr. Rodao, de Valencia, sacó dos papeletas, y el señor presidente leyó, y la Junta y el público vió luego, las palabras *vocal* y *tesorera*; acordando la Junta directiva declarar que los señores presidente y secretario continuarán como miembros de la misma durante el bienio de 1907-1909.

(1) De *La Escuela Moderna*.

Educacion é instruccion de los hijos de los obreros

(Continuación)

Y este tesoro precioso de la educación que eleva al hombre sobre sus inferiores y pone los cimientos de la dicha futura, es inapreciable para los padres y los hijos, las familias y las sociedades, que al ver en el horizonte esas nubes amenazadoras de revolución social tienen suave tran-

quilidad en los corazones porque la Paz extiende con ella sus amorosos brazos.

Y así los hijos, que tanto cuidado y empeño ponen generalmente en imitar los actos de los autores de un sér de quienes reciben las primeras impresiones, es consiguiente que si vén que estos amoldan su conducta á una norma de paz, de virtud, de instrucción y de trabajo, estas mismas dotes transmitirán asimismo á la familia como «célula social que es de esa congregación de ellas que se llama sociedad, tiene que verse allí en germen retratada.

De la virtud en el trabajo libre de la antigua Grecia procedió el genio de aquella raza helénica que encarnó en Apeles y en Omero. De la serie de virtudes que el cristianismo inculcara en la antigua Roma procedió á la redención de los pueblos que seguían algunos siglos antes esclavos al carro de los Césares, surgiendo á la vez la conquista de la dignidad de la mitad del género humano, la personalidad de la mujer.

Pero es necesario entender en que consiste y en que debe consistir la educación tal como á nuestro modesto juicio, es imprescindible sea, si ha de conseguir el fín que tiene señalado. Educación é Instrucción, como Instrucción y Enseñanza no son términos idénticos, ya lo digimos en otro sitio no son palabras sinónimas, frases que puedan emplearse de la misma manera, no: Educación es el término amplísimo, comprensivo de todo un orden, una dirección, un desarrollo gradual de las facultades físicas, intelectuales y morales del educando, que tiende á hacer de éste, según la teoría de Herbert Spencer, un «adaptado á la vida» que sirviéndose á si mismo, mira á sus semejantes para realizar aquel ideal kantiano formulado en la «Crítica de la Razón práctica en los términos» obra de tal suerte que tu libertad coexista con la libertad de los demás según la Ley general del Derecho».

A eso puede quedar reducido, en síntesis sumarísima, el fin educativo; lo que en el momento presente ha de entenderse por ese término que vagamente inexpresivo á veces no bien comprendido y expresado, muchas, es origen de cuestiones y apasionadas disputas, hoy inadmisibles por haberse puesto ya de acuerdo la mayor parte de los tratadistas en cuanto á la significación más adecuada de la palabra.

La Instrucción comprende tan solo conocimientos é ideas determinadas, útiles solo para casos concretos de la vida, proporcionando aptitudes especiales para hacer algo.

La educación es por lo tanto la mas importante ya que aun cuando sea técnica, es decir aplicada á la adquisición de un género peculiar de conocimientos y reglas para hacer algo útil, único aspecto en que puede ofrecerse confusión de términos de que nos ocupamos, significa necesariamente la completa aptitud é idoneidad acreditada para el ejercicio de una profesión ó arte particular.

***

Parécenos que lo expuesto aunque solamente sean ligerisimas observaciones, es más que suficiente para que se comprenda como creemos nosotros que debe ser la educación, qué diferencia tan esencial la separa de otros términos á primera vista, y en cierto sentido análogos, y que en rigor científico no lo son igualmente y, sobre todo, entendemos que con lo dicho basta para quedar probada la necesidad de la difusión de la cultura entre los hijos de las clases obreras, que ciertamente no puede afirmarse ya en los tiempos que corremos carezcan ed los medios precisos para continuar la obra de su perfeccionamiento.

Es preciso no abandonar la tarea de dar esa rudimentaria educación, primera enciclopedia que la época exige y que muchas veces queda abandonada é incompleta por alejarse de la escuela muy joven, ante la necesidad de ganar el sustento preciso.

Mas todo lo expuesto, que aun sin necesidad de que nosotros lo hubiéramos consignado aquí, en la mente de la gran mayoría está, no es bastante. No es sólo necesario hacer el *diagnóstico* de la enfermedad para curarla é impedir sus efectos, aunque es ciertamente importante sobre todo cuando no están tan á la vista como los de que tratamos; es preciso una *terapéutica* razonada, muchas veces hasta llegar á una operación dolorosa que, aunque ampute miembros importantes, coloque al organismo en condiciones de vida é impida la infección.

Hé aquí por qué razón nosotros, en nuestro atrevimiento, ejerciendo quizá más de *curanderos* que de *médicos*, nos disponemos á designar el *tratamiento* que creemos más acertado para este mal.

En primer término ha de tenerse en cuenta que España, siguiendo en esto como en tantas otras cosas el modelo francés, aun sin preocuparse muchas veces de adaptarle á nosotros, á nuestras costumbres y especial manera de ser, ha copiado en orden á Instrucción pública casi todo loque en la vecina República existe, y como no se ha cuidado de otra cosa, las Leyes y los Reglamentos yacen ó arrinconados como trastos viejos en las guardarropías oficinescas de los centros oficiales, ó lo que es peor puestos en práctica con interpretaciones viciosas á gusto de cada cual, y sin que entre la confusa madeja administrativa pueda nadie llegar á coger el hilo conductor sinó es para el propio provecho de alguno.

Por otra parte, el vulgar y constante clamoreo de toda la Prensa nacional que un día y otro se levanta por doquier, quien sabe obedeciendo á cuantos móviles y fines es no sólo ineficaz á juicio nuestro, para que la ansiada regeneración (creación pudiéramos mejor denominar) de la educación española alcance cuanto deseamos los que seguimos el desenvolvimiento de estas ideas en el campo vastísimo de la ciencia pedagógica hoy más que nunca encauzada por corrientes sociológicas que operarán visibles cambios en las orientaciones de la Didáctica antigua tan encomiada aún por quienes se fijan más en lo instructivo que en lo educativo de la enseñanza, sinó un verdadero mal por el desconcierto que lleva á todas partes.

A más de esto, esfuerzos empeñados, aunque inconstantes, planes uno y otro día forjados por los elementos directores, Juntas y Comisiones sostenidas en este clásico país de ellos, son insuficientes (lo reconoce así todo el mundo) para hacer despertar al pueblo de ese sueño en que profundamente yace desde hace tiempo y del que no puede salir aunque quiera mientras todo se pretenda ordenar desde la *Gaceta de Madrid*, dejando en cambio en desamparo manifiesto las instituciones tutelares y complementarias perseguidoras de idénticos fines, que patriotas verdaderos, filántropos amantes del bien del pueblo, crean y sostienen con empeño denodado para beneficio de quienes desean aprovecharlo y cuyos nombres no necesitamos citar porque andan en la memoria de quienes nos lean.

Francisco del Rio Alonso
Abogado

(*Se continuará*)

EXÁMENES

Han de verificarse en la Escuela Normal de Maestros durante el presente mes en los días que se citan á continuación, según el cuadro que se ha remitido al Rectorado para su bación.

ASIGNATURAS	DÍAS
Ingreso.	21
GRADO ELEMENTAL	
Primer curso	
Pedagogía y Geografía é Historia.	23
Gramática, Trabajos manuales y Ejercicios corporales. .	24
Religión, é Historia Sagrada y Dibujo.	25
Aritmética y Geometría.. .	26
Prácticas de enseñanza. . .	27
Segundo curso	
Pedagogía y Geografía é Historia.	23
Trabajos manuales. . . .	24
Ciencias físicas y naturales, Gramática y Ejercicios corporales.	25
Derecho y Legislación escolar y Agricultura.	26
Prácticas de enseñanza. . .	27
Reválida..	28 y 29
GRADO SUPERIOR	
Primer curso	
Francés y Caligrafía. . . .	23
Aritmética y Álgebra, y Geometría.	24
Estudios superiores de Pedagogía.	25
Lengua Castellana y Música.	26
Religión y Moral y Prácticas de enseñanza.	27
Segundo curso	
Francés.	23
Ciencias físicas y naturales y Aritmética y Álgebra. .	24
Historia de la Pedagogía, Dibujo de Adorno y Geometría..	25
Lengua Castellana y Música.	26
Geografía é Historia Universal.	27
Reválida..	28

NOTICIAS

La maestra de Barniedo, en Boca de Huérgano, D.ª Sara Freijo, solicita del Rectorado le sea admitida la renuncia por enferma, habiendo sido enviada la instancia á la Junta provincial de León para los informes reglamentarios.

El maestro de Fresno del Camino acude á la Junta provincial á fin de que se obligue al Ayuntamiento de Valverde al convenio de retribuciones, según se le ha ordenado sin haber cumplido el acuerdo.

El maestro de Valdepolo D. Juan Benito, acude á la Junta provincial solicitando autorización para desempeñar á la vez el cargo de Secretario de dicho Ayuntamiento.

Con los haberes del mes actual percibirán D. Inocencio Casado y don Fulgencio Ferrajón, maestros de Villarino y Sahagún, la gratificación de adultos no abonada al primero de los meses de enero, febrero y marzo, y al segundo de este último mes.

Ha fallecido D.ª Salvadora Vazquez, maestra de Valdespino.

Enviamos la expresión de nuestro sentimiento á la familia de la finada y en especial á su atribulado esposo, nuestro querido amigo D. Rogelio Felipe Alonso, ilustrado maestro de dicho pueblo.

El Conserje de la Escuela Normal de Maestros se ha acercado á nuestra redacción para manifestarnos que muchos de los maestros de esta provincia que terminaron sus estudios en el año actual, se han dirigido á él por carta preguntándole que documentación se necesita para aspirar á los títulos gratuitos que concede el Estado á dos alumnos por cada Normal. En la imoosibilidad de contestar particularmente á todos nos ruoga hagamos constar para que llegue á conocimiento de los interesados que nada ha publicado hasta ahora la *Gaceta* respecto á la concesión de dichos títulos y por tanto que ignora lo que haya de cierto sobre el particular.

El Ministro de Instrucción pública, Sr. Rodríguez San Pedro, ha sido visitado por varios personajes asturianos los cuales le han felicitado por el interés que ha demostrado en fomentar la instrucción primaria en aquella provincia.

El señor San Pedro agradeció el homenaje que sus paisanos le tributaron y ha manifestado que tiene en cartera ciertos proyectos, de los cuales no quiere hablar todavía, que han de resultar altamente beneficiosos para el país.

¿Qué proyectos serán ellos?

¿Habrá nueva rebaja de categoría en las escuelas?

Han cesado:

D. Ildefonso Ordoñez, en la escuela de La Faba y D.ª Adela Fernández, en la de Voces.

Se han enviado á la Subsecretaría las nuevas certificaciones del material de escuelas diurnas y de adultos, después de hechas las alteraciones de disminución y aumento que determinaron las Reales órdenes de 19 de junio y 6 de julio últimos.

Han sido nombrados maestros interinos:

D.ª Aquilina Astorga de la escuela de Campohermoso; D. Eduardo González Sabugo de la de Canales; don Isaac Justino Blanco de la de La Cándana; D. Basilio Martínez Llamazares de la de Cogorderos; D. Froilán Moral de la de Villacalabuey; D. Juan Francisco del Río de la de Villarroañe; D. Ignacio Escudero de la de Ferral; D.ª Ignacia López Fernández de la de Valtuille de Arriba; D. Manuel Valdés Guada de la de Valverde Enrique; D.ª Eugenia Prieto Rodríguez de la de Prado y Paradiña; D. Justo Herrero Martín de la de Castrillo del Monte; D. Aniceto Blanco Zapico de la de Posada de Valdeón; D.ª Paulina Testera Montero de la de Villómar; D. Joaquín Primitivo Rubio de la Congosto; D. Salustiano Alonso Melón de la de Lois; D.ª Antonia Morán Martínez de la de Valdecañada y D. Tomás del Blanco Oveja de la de Carrizal.

Han tomado posesión:

D.ª Filomena Robles Menéndez de la escuela de niñas de Villafranca del Bierzo; D. Isaac Justino Blanco de la de La Cándana; D. Basilio Martínez Llamazares de la de Cogorderos; don Ignacio Escudero Martínez de la de Ferral; D.ª Aquilina Astorga de la de Campohermoso; D. Juan Francisco del Río de la de Villarroañe; don Tomás Blanco Oveja de la de Carrizal; D.ª Paulina Testera de la de Villómar; D. Eduardo González de la de Canales; D. Froilán Moral de la de Villacalabuey; D. Joaquín Primitivo Rubio de la de Congosto y D. Salustiano Alonso de la de Lois.

Se devolvió á D.ª Dolores Blanco maestra de San Miguel de las Dueñas instancia en que solicita licencia por enferma, á fin de que acompañe la certificación facultativa, proponga suplente idóneo é informe la Junta local.

El Rectorado desestimo la instancia de D.ª Engracia Mata, maestra de la escuela elemental de niñas de Ardón, que solicitaba como comprendida en el decreto de gracias la escuela de Pola de Lena con 825 pesetas, por reservarse estas y otras vacantes para proveer en expedientes que fueron rebajados de categoría.

Se comenta muy desfavorablemente entre los maestros de la provincia el que se den á la publicidad los informes que á los mismos se ha pedido en carta reservada y con carácter confidencial respecto á las condiciones de los locales de las escuelas que desempeñan.

Y no les falta razón.

La *Gaceta* publica un Real decreto concediendo subvención para construir locales escuelas á varios Ayuntamientos entre ellos á los de Pola de Siero, Oviedo, Carreño, Valdés, San Martín del Rey Aurelio y Aller, todos de Asturias.

Al de Pola de Siero se le concede subvención para un grupo escolar en la capital del Ayuntamiento; al de Carreño, para otro en Logrezana; al de Oviedo, para tres, en San Julián de Box, Trubia y Pereda; al de Valdés para seis, en Trevias, Carcedo, Muñas, Castañedo, Paredes y Barcia; al de San Martín del Rey Aurelio para cuatro, en La Alameda, Blimea, Cocañín y San Andrés de Linares, y al de Aller para otras seis en Pino-Felechosa, Piñeres, Moreda, Cabañaquinta, Collanzo y Casomera.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de agosto en todos los partidos de la provincia.

Estados para dar cumplimiento á lo dispuesto en la orden circular de la Subsecretaría, fecha 25 de noviembre de 1905, cuyo servicio ha de cumplimentarse antes del 10 de septiembre próximo.

Véndense en la imprenta de este periódico.

PRECIO: *Dos ejemplares, 0'15 ptas.*

Academia preparatoria
PARA
exámenes de ingreso, Cursos y Reválidas en ambas Normales dirigida por Auxiliares de la Escuela Práctica de la Normal de Maestros

Precios económicos.
Instituto, 5 y 8, duplicados

Ejercicios y problemas razonados
—DE—
Aritmética y Geometría
por D. Guillermo Jatás
y D. Mariano R. Nuviola
Maestros de Zaragoza

Libro muy conveniente á los opositores á escuelas de todas clases y á tos maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos 282 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios.

Se halla de venta en *las principales* librerías á 3'50 pesetas ejemplar.

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los *ojos*.

Sección 2.ª- Para las afecciones de la *nariz, garganta* y *oidos*.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascalería, 9 segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de Román Luera Pinto

LIBRERIA PEDAGOGICA

DE

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada coleción de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Giacier* para decorar cristales.

IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

de

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto
por Real orden de 21 de Agosto de 1907

por

CIRIACO JUAN HUERTA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartoné.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León,—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

LIBRERIA HISPANOAMERICANA

MIGUEL de TORO é HIJOS

París, 225, ·ue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídase el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

RELOJERIA MODERNA

de

TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NÚM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

Véndense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES

indispensables en las escuelas regidas por Maestra

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuídas en programasp or

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartoné.

Hermoso cartel litografiado al cromo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos, Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por 72 de ancho.

Autor propietario

D. Salvadorde G Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias cañas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román Lnera Pinto.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906
Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

Prólogo.
1.ª Debores de los niños para con sus
2.ª padres.
3.ª Dios y el hombre.
4.ª Las estaciones.—El invierno.
5.ª La primavera.
6.ª El verano.
7.ª El otoño.
8.ª Sucesión de las estaciones.
9.ª Higiene.—Aseo.
10. Cuidado que exige el aseo.
11. Higiene de la cabeza.
12 Higiene de los órganos de la vista, del oido y del olfato.
13. Higiene de la boca.
14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.
15. Los baños.
16. El ciego y su tesoro.
17. La honradez.
18. Disculpa graciosa.
19. Un gran corazón.
20. Los malos libros.
21. Razas humanas.
22. Historia de la habitación
23. 77 *Aforismos morales* dis.puestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísima y de verdadera utilidad.
24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos ypagarés.

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Lbro de lectura

POR

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Politicas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la **Exposición escolar de Bilbao de 1905** y **recomendada** muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de **gran valor educativo** señalando también como mérito lo **económico de su precio**

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

DEPÓSITOS:
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Orense: Puerta de Aire, número 89